



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL Y TELEFÓNICA DE LA RED DE OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0085]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0166, relativa a criterios para garantizar la calidad y atención al público presencial y telefónica de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0085, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de febrero de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 166 [11L/4100-0166], relativa a criterios para garantizar la calidad y atención al público presencial y telefónica de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Habilitar los medios de identificación necesarios que permitan emitir por comunicación telefónica las guías de movimiento de ganado de forma segura en aras al avance de las oficinas comarcales agrarias para fomentar la simplificación administrativa.

2.- Continuar el proceso de desarrollo y modernización electrónica de las oficinas comarcales agrarias dotándolas de los medios humanos, materiales y digitales precisos para garantizar a los profesionales del sector primario un canal de comunicación administrativo más allá de la atención presencial en las citadas oficinas.

3.- Completar la actualización del portal ganadero para hacerlo más intuitivo y accesible a los usuarios del mismo.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 9188

5 de febrero de 2025

Núm. 179

En Santander, a 3 de febrero de 2025

Fdo. Pedro. J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."